



Dirección General
de Educación Secundaria
Formación Profesional
y Régimen Especial
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES



Normas de la competición 2025

ÍNDICE

1. ALCANCE

2. DEFINICIONES

- 2.1. Organización
- 2.2. Modalidades de competición
- 2.3. Coordinador de modalidad
- 2.4. Jurado
- 2.5. Competidor
- 2.6. Tutor del competidor
- 2.7. Plan de pruebas

3. REGLAS Y DEBERES

- 3.1. Competidor
- 3.2. Coordinador de modalidad
- 3.3. Jurado

4. LA COMPETICIÓN

- 4.1. Información general
- 4.2. Información para los competidores
- 4.3. Acceso al taller de competición
- 4.4. Los planes de pruebas

5. EVALUACIÓN

6. DIRECTRICES PARA LOS COMPETIDORES

- 6.1. Antes de la competición
- 6.2. Durante la competición
- 6.3. Después de la competición
- 6.4. Comunicación

7. PROCEDIMIENTO PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

8. CEREMONIA DE CLAUSURA

1. ALCANCE

Estas normas regulan el desarrollo de la competición de Formación Profesional MadridSkills y respetan las normas establecidas para SpainSkills, WorldSkills Europe y WorldSkills International.

1.1. Ámbito de aplicación

Las normas son de aplicación a toda la competición, independientemente de la modalidad que se desarrolle.

Todas las personas implicadas en cualquier aspecto o fase de la competición deben respetar las presentes normas.

1.2. Valores

La excelencia, la transparencia, el crecimiento, la equidad, la sostenibilidad y la innovación constituyen los principales valores y las bases fundamentales de la competición MadridSkills.

2. DEFINICIONES

2.1. Organización

La Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, es responsable de todos los aspectos técnicos y de organización relacionados con la competición MadridSkills, así como de la designación de los jurados de las diferentes competiciones.

2.2. Modalidades de competición

Existen 33 modalidades de competición que se desarrollan en ocho áreas diferenciadas:

ÁREA DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA
<i>SKILL-13 Reparación de carrocería</i>
<i>SKILL-33 Tecnología del automóvil</i>
<i>SKILL-36 Pintura del automóvil</i>
<i>SKILL-TVP Tecnología de vehículos pesados</i>
ÁREA DE TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES
<i>SKILL-15 Fontanería y calefacción</i>
<i>SKILL-18 Instalaciones eléctricas</i>
<i>SKILL-24 Ebanistería</i>
<i>SKILL-25 Carpintería</i>
<i>SKILL-37 Jardinería paisajística*</i>
<i>SKILL-38 Refrigeración y aire acondicionado</i>
ÁREA DE TECNOLOGÍA DE LA FABRICACIÓN
<i>SKILL-04 Mecatrónica*</i>
<i>SKILL-05 Diseño mecánico-CAD</i>
<i>SKILL-06-07 CNC Torneado-Fresado</i>
<i>SKILL-10 Soldadura</i>
<i>SKILL-16 Electrónica</i>
<i>SKILL-19 Control industrial</i>

<i>SKILL-63 Sistemas robóticos integrados*</i>
ÁREA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN
<i>SKILL-17 Desarrollo web</i>
<i>SKILL-39 TIC Administración de sistemas en red</i>
<i>SKILL-50 Diseño de juegos y animaciones 3D</i>
ÁREA DE ARTES CREATIVAS Y MODA
<i>SKILL-28 Floristería</i>
<i>SKILL-31 Tecnología de la moda</i>
<i>SKILL-44 Escaparatismo y comercialización visual</i>
ÁREA DE SANIDAD
<i>SKILL-41 Atención sociosanitaria</i>
<i>SKILL-EMS Emergencias sanitarias**</i>
<i>SKILL-FYP Farmacia y parafarmacia</i>
ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES Y PERSONALES
<i>SKILL-29 Peluquería</i>
<i>SKILL-30 Estética</i>
<i>SKILL-34 Cocina</i>
<i>SKILL-35 Servicios de restaurante y bar</i>
<i>SKILL-47 Panadería</i>
<i>SKILL-56 Recepción hotelera</i>
ÁREA DE COOPERACIÓN
<i>SKILL-EMP Emprendimiento***</i>

* Modalidades en las que compiten equipos formados por 2 competidores.

** Modalidad en la que compiten equipos formados por 4 competidores.

*** Modalidad en la que compiten equipos formados por 3 competidores.

2.3. Coordinador de modalidad de Skills

Cada modalidad de competición (skill) tendrá asignado un coordinador experto que se encargará de la elaboración de las bases de la competición de su modalidad (descripciones técnicas, plan de pruebas, listado de infraestructuras, etc.), con la colaboración de los tutores participantes. Asimismo, será el responsable de coordinar la gestión y la provisión de todos los recursos necesarios para la celebración de la competición y de la coordinación con la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial.

El coordinador se asegurará de que todos los competidores reciben la misma información y de que las interacciones con los competidores se realizan de acuerdo con las reglas de la competición.

2.4. Jurado

Cada modalidad de competición (skill) tendrá asignado un jurado que estará formado por tres miembros, que serán profesionales del sector productivo correspondiente y/o profesores de la especialidad. En el jurado se elegirá, entre sus miembros, a un presidente que actuará como portavoz.

2.5. Competidor

Los competidores serán alumnos de ciclos formativos de Formación Profesional escolarizados en un centro educativo autorizado ubicado en la Comunidad de Madrid en el presente curso

académico. Los ganadores de cada modalidad de competición podrán representar a la Comunidad de Madrid en la competición nacional SpainSkills, siempre que sea posible.

Si el número de competidores en una modalidad excediera las posibilidades de realización de la misma, la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial establecería el procedimiento necesario para el ajuste del número de candidatos al adecuado desarrollo de las pruebas.

2.6. Tutor del competidor

El tutor de cada competidor será un docente designado por el centro educativo correspondiente, preferiblemente de entre los profesores del alumno, a quién podrá acompañar en la competición. Si el competidor resultara campeón de la Comunidad de Madrid, el tutor participará en la competición nacional y supervisará el entrenamiento del competidor necesario para participar en dicha competición.

2.7. Plan de pruebas

El plan de pruebas estará orientado a garantizar la igualdad y la transparencia de la competición describiendo las distintas tareas que deben desarrollar los competidores y que permitirán al jurado evaluar sus habilidades profesionales, con el objetivo de establecer un ranking para la adjudicación de los premios.

La documentación incluye:

- Los criterios de evaluación.
- La configuración de los espacios de la competición, la lista de infraestructuras y de herramientas permitidas.
- El tiempo que se dedicará a cada una de las pruebas, así como las normas de seguridad e higiene y salud laboral necesarias.
- La responsabilidad de los competidores sobre los equipos y materiales auxiliares aportados por ellos de manera que cumplan las normas de seguridad e higiene.
- Los materiales auxiliares (plantillas, planos/impresos, modelos, instrumentos de medida, etc.) y los equipos que podrán ser utilizados.

3. REGLAS Y DEBERES

3.1. Competidor

- Un competidor solo puede participar en una edición de Madridskills.
- El competidor ha de cumplir como máximo 21 años a 31 de diciembre de 2025 (nacidos a partir del 1 de enero de 2004)

- En el caso de las modalidades de Mecatrónica y Sistemas robóticos integrados, el competidor ha de cumplir como máximo 23 años a 31 de diciembre de 2025 (nacidos a partir del 1 de enero de 2002)
- El competidor debe tener la condición de alumno de un ciclo formativo de Formación Profesional escolarizado en un centro educativo de la Comunidad de Madrid en el curso académico 2024-2025.

3.2. Coordinador de modalidad de Skills

El coordinador de modalidad deberá conocer todos los detalles de las reglas de la competición y el plan de pruebas (la lista de infraestructuras, las descripciones técnicas y los criterios de evaluación) y se asegurará que todos los competidores cumplan estas reglas.

Trabjará en cooperación con la organización para garantizar la realización de una competición profesional de calidad.

3.3. Jurado

El jurado evaluará las actividades desarrolladas en cada competición según lo establecido en el plan de pruebas, siendo el responsable de la calificación de las mismas.

Deberá estar familiarizado con todos los detalles de las reglas de la competición y el plan de pruebas (la lista de infraestructuras, las descripciones técnicas y los criterios de evaluación).

El presidente del jurado actuará como portavoz y garantizará la evaluación de las pruebas conforme a lo recogido en el punto 5 de estas normas.

4. LA COMPETICIÓN

4.1. Información general

Cada competición se realizará de acuerdo a las descripciones técnicas y según lo especificado en el plan de pruebas. Su elaboración será responsabilidad del coordinador de la modalidad, en colaboración con los tutores participantes, que remitirá las bases de la competición a la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, en la fecha indicada.

Todos los centros participantes recibirán toda la información sobre las pruebas simultáneamente.

4.2. Información para los competidores

Los competidores recibirán información detallada sobre los siguientes aspectos:

- Las pruebas que se van a realizar.
- Los criterios de evaluación.
- Las normas de seguridad, higiene y salud laboral.
- Una declaración de que el competidor es responsable de que las máquinas y materiales auxiliares traídos por él cumplen las normas de seguridad e higiene de la competición y

sobre qué materiales auxiliares (plantillas, planos/impresos, modelos, instrumentos de medida, etc.) podrán y no podrán ser usados.

- La comprobación, antes de iniciar la competición diaria, por parte del coordinador de modalidad de Skills de que no hay ningún material o equipo adicional no autorizado en las cajas de herramientas.
- La hora de entrada y salida del puesto de trabajo y las condiciones en las que se realizarán las pruebas.
- Las consecuencias que podrían derivarse del incumplimiento de las reglas.

4.3. Acceso al taller de competición

Podrán acceder al taller de la competición los miembros del jurado, los competidores o las personas que dispongan de autorización del jurado y la identificación apropiada. Se establecerá una zona para público en función del aforo del mismo.

4.4. Los planes de pruebas

- La base para la preparación de los planes de pruebas será, en la medida de lo posible, las descripciones técnicas (Technical Descriptions) y las pruebas (Test Project) de las competiciones internacionales de WorldSkills.
- Los planes de pruebas se prepararán en el formato facilitado y deberán estar disponibles en formato digital en un archivo estándar.
- Deberán incluir:
 - Una breve descripción técnica de todos los aspectos relevantes del perfil profesional.
 - Las normas de seguridad e higiene.
 - La configuración de los espacios del taller de la competición.
 - Un listado de infraestructuras y herramientas necesarias para la realización de las pruebas.
 - Criterios de calidad y evaluación que utilizará el jurado.

5. EVALUACIÓN

Las pruebas realizadas por los competidores se evaluarán teniendo en cuenta los criterios de evaluación establecidos en las descripciones técnicas y los planes de pruebas de cada modalidad de competición.

Los resultados de dichas evaluaciones se registrarán en las hojas de evaluación diseñadas de manera conjunta con la organización. Todos los miembros del jurado deberán firmar las hojas de evaluación una vez se hayan introducido todas las puntuaciones.

En caso de empate, el jurado deberá intentar llegar a un acuerdo, pero, si no fuera posible, el presidente del jurado tendrá voto de calidad.

6. DIRECTRICES PARA LOS COMPETIDORES

Los competidores recibirán información sobre la normativa de la competición, los planes de pruebas, los criterios generales de evaluación, la lista de infraestructuras y las herramientas que deberán conocer antes de la competición.

6.1. Antes de la competición.

- Todos los participantes podrán disponer del tiempo que fije el jurado para preparar el puesto de trabajo, comprobar y preparar herramientas y materiales, familiarizarse con el espacio de trabajo y, si fuera necesario, probar la maquinaria y practicar con materiales que se emplearán en la competición.
- Se informará a los competidores sobre la lista de comprobaciones, para garantizar la seguridad e higiene, así como sobre los criterios de evaluación, para fomentar la transparencia.
- El competidor tendrá derecho a hacer preguntas y deberá confirmar verbalmente que se ha familiarizado con todo.
- Deberán facilitar al jurado el documento justificativo de identidad para que puedan comprobar sus datos personales y fecha de nacimiento.
- Recibirá información detallada sobre la competición, incluidos los horarios y el uso compartido de equipos, cuando proceda.
- Se entregará a todos los competidores una copia del plan de pruebas e información sobre el sistema de evaluación, para estudiar estos documentos e información y para aclarar sus dudas con su tutor.

6.2. Durante la competición

- Los competidores serán responsables de sus propias herramientas, instrumentos y materiales auxiliares. Si algún competidor, por olvido o pérdida, no pudiera disponer de alguna herramienta, deberá establecer contacto con su tutor y, previa autorización del jurado, podrá procederse a la entrega del material en caso de no estar disponible en el taller de la competición.
- Podrá asignarse a cada competidor un número personal de identificación utilizado durante el desarrollo de las pruebas y para los documentos de evaluación.
- El competidor deberá esperar a que el jurado dé la orden para comenzar y terminar el trabajo.
- No podrá establecerse ningún contacto con otros competidores o invitados durante los períodos de trabajo sin el permiso del coordinador. El competidor no podrá abandonar la zona de la competición sin permiso y sin una razón legítima.
- Está prohibido el uso de teléfonos móviles o de otros equipos electrónicos para intercambiar información.
- El competidor podrá pedir que se le proporcione material sustitutivo si el que se le haya proporcionado originalmente se ha perdido o ha sufrido daños, pero el jurado podría considerar una reducción de la puntuación concedida. El jurado determinará la escala de cualquier reducción antes de la competición.
- Deberán respetarse estrictamente todos los reglamentos de seguridad e higiene, incluidas las normas de protección que se especifiquen. Durante las operaciones de recogida de materiales, deberán llevarse puestas gafas de seguridad. El calzado y la ropa deberán cumplir los reglamentos seguridad, higiene y salud laboral.
- Cualquier defecto en máquinas o equipos deberá ser comunicado inmediatamente al jurado.

- Si algún competidor estuviera enfermo o se lesionara, el jurado decidirá si se podrá compensar el tiempo perdido. Si un competidor se tiene que retirar debido a enfermedad, recibirá puntuaciones por todo el trabajo que haya terminado antes de su marcha. Se harán todos los esfuerzos posibles para facilitar la vuelta del competidor y para que recupere el tiempo perdido, si es posible.

6.3. Después de la competición.

La organización del evento dará instrucciones sobre cuándo se puede comenzar a recoger cada área de competición y retirar la maquinaria y las herramientas. Las zonas de competición, incluidas las máquinas, equipamiento y herramientas, deberán dejarse en condiciones adecuadas.

6.4. Comunicación.

Toda la información e instrucciones acerca de la competición proporcionadas fuera del puesto de trabajo se darán a través del coordinador de modalidad.

7. PROCEDIMIENTO PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

En caso de que se produzca algún conflicto se aplicará el procedimiento para su resolución establecido a continuación:

7.1. Resolución en el seno de la modalidad de competición:

Si la incidencia hace referencia a aspectos concretos de la competición de una modalidad determinada, durante el desarrollo de la misma, la persona competidora o tutora informará al coordinador y al presidente del jurado, quien en colaboración con los miembros del jurado emitirá un veredicto que será comunicado a los interesados.

7.2. Resolución por parte de la organización:

Si la parte que presenta la incidencia no está de acuerdo con el veredicto emitido por el jurado, lo trasladará a los miembros de la organización, quienes tomarán la decisión definitiva y lo comunicarán al competidor, tutor, coordinador y presidente del jurado.

En caso de que existiese disconformidad con los resultados obtenidos en la evaluación, una vez emitido el acta de deliberación del jurado, en el plazo de 48h. los interesados podrán dirigir su reclamación a la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, a través del email centrosfp@madrid.org

8. CEREMONIA DE CLAUSURA

La entrega de medallas, reconocimientos y premios de cada modalidad se organizará en una sola ceremonia el mismo día de la competición.

Los competidores que obtengan la máxima puntuación podrán representar a la Comunidad de Madrid en la competición SpainSkills 2026.